

## ACTA DE LA CUADRAGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Período Anual de Sesiones 2025–2026

Plataforma Microsoft Teams

Viernes 22 de mayo de 2026

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por unanimidad el **Acta de la Trigésima segunda sesión ordinaria** de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, de fecha 13 de marzo de 2026.
- Se aprobó, por unanimidad el **Acta de la Trigésima novena sesión extraordinaria** de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, de fecha 8 de mayo de 2026.
- Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

---

Siendo las 11 h y 10 minutos del viernes 22 de diciembre de 2026, en la Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda, con la asistencia de las congresistas CÓRDOVA LOBATÓN, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; y, JUAREZ CALLE, Heidy Lisbet; y con licencia del congresista SANCHEZ PALOMINO, Roberto; contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la **Cuadragésima sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria**, correspondiente al periodo anual de sesiones 2025 – 2026.

Posteriormente, se incorporó a la sesión la congresista INFANTES CASTAÑEDA, Mery Eliana

### I. APROBACIÓN DE ACTAS

La **PRESIDENTA** puso a consideración de las señoras congresistas el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 13 de marzo de 2026, y el Acta de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 8 de mayo de 2026.

Sometida a votación las actas en bloque fueron **aprobadas por UNANIMIDAD**, con 4 votos a favor de las congresistas LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; CÓRDOVA LOBATÓN, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; y, JUAREZ CALLE, Heidy.

### II. ORDEN DEL DIA

La **PRESIDENTA** señaló que la sesión tiene por finalidad recibir el informe del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en atención del Oficio N.º205-2025-2026/CEMPICES-CR, sobre diversos aspectos relacionados con el servicio alimentario escolar brindado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PAE), en el marco de las competencias de seguimiento y fiscalización de la comisión.

Indicó que se cuenta con la participación del doctor **JUAN NAVARRO PANDO**, viceministro de Prestaciones Sociales; de la doctora **SCARLET DÍAZ CÁCERES**, directora ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PAE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

La **PRESIDENTA** precisó que la comisión ha considerado pertinente abordar esta temática debido a la importancia de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una alimentación adecuada, oportuna, segura y de calidad, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, manifestó que resulta necesario conocer el estado situacional y el nivel de cobertura del servicio alimentario escolar a nivel nacional; la ejecución presupuestal y la asignación de recursos destinados a dicho servicio durante el presente año fiscal; así como las medidas de gestión, supervisión y control implementadas para fortalecer la calidad, eficiencia, transparencia y continuidad del servicio alimentario escolar.

Seguidamente, la **PRESIDENTA** concedió el uso de la palabra al doctor **JUAN NAVARRO PANDO**, viceministro de Prestaciones Sociales, quien participó en representación de la ministra de Desarrollo e Inclusión Social. El funcionario solicitó autorización para que la doctora **SCARLET DÍAZ CÁCERES**, directora ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PAE), realice la exposición técnica correspondiente, en atención a las acciones desarrolladas por las 27 unidades territoriales del programa a nivel nacional.

A continuación, la **PRESIDENTA** otorgó el uso de la palabra a la doctora **SCARLET DÍAZ CÁCERES**, directora ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PAE), quien informó sobre el estado situacional y la cobertura del servicio alimentario escolar a nivel nacional.

Señaló que el servicio alimentario escolar inició el 16 de marzo del presente año y que la actual gestión asumió funciones el 11 de marzo de 2026, en una etapa previa al inicio de la prestación del servicio. Explicó que la entidad tuvo que adoptar medidas inmediatas para salvaguardar la continuidad del servicio frente al desabastecimiento de productos bebibles, particularmente leche, debido a que la industria nacional no contemplaba los volúmenes requeridos para la cobertura programada.

Precisó que el programa atiende 67 055 módulos educativos a nivel nacional, beneficiando a aproximadamente 4 187 782 estudiantes. Asimismo, indicó que se brinda cobertura a 31 cunas, beneficiando a 9 840 niños de entre 12 y 36 meses de edad.

Informó que se ha programado la atención del servicio alimentario durante 171 días, con un presupuesto superior a los S/ 2 400 millones destinados a la adquisición de alimentos y a la atención de las 27 unidades territoriales. Señaló también que la gestión anterior efectuó convocatorias únicamente para 100 días de atención, situación que la actual administración viene regularizando mediante nuevas estrategias de contratación y abastecimiento.

Destacó que el Programa Nacional de Alimentación Escolar constituye una de las operaciones sociales más grandes del Estado, con cobertura nacional, atendiendo a más del 50 % de la población escolar de entre 1 y 15 años de edad. Añadió que aún existe una brecha de cobertura respecto de más de 2 000 módulos educativos que no cuentan con atención, razón por la cual se requerirá gestionar mayores recursos presupuestales.

Asimismo, detalló las modalidades de atención implementadas por el programa, consistentes en “comida lista para consumo” y “comida caliente”, orientadas a garantizar una alimentación segura y nutritiva para los escolares.

Indicó que, a la fecha, se viene atendiendo a 66 423 instituciones educativas, lo que representa el 99,05 % de cobertura, considerando que 632 instituciones educativas permanecen cerradas.

Respecto de los procesos de contratación, informó que en el Proceso Ordinario 2026-I se adjudicó el 13,78 % y quedó desierto el 86,22 %; mientras que en el Proceso Ordinario 2026-II se adjudicó el 91,67 % y quedó desierto el 8,33 %.

Del mismo modo, expuso sobre el aporte nutricional por tipo de ración, nivel educativo y ámbito geográfico.

En relación con la ejecución presupuestal y asignación de recursos destinados al servicio alimentario escolar durante el presente ejercicio fiscal, informó que el presupuesto institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar asciende a S/ 2 589 825 512, de los cuales el 94,50 % corresponde al servicio alimentario escolar y el 5,50 % a gastos de gestión administrativa. Asimismo, precisó que la ejecución presupuestal acumulada al 21 de mayo de 2026 asciende al 15,5 %.

Respecto de las medidas de gestión implementadas para fortalecer la calidad, eficiencia, supervisión y continuidad del servicio alimentario escolar, señaló que las especificaciones técnicas de los productos alimenticios se elaboran conforme al marco regulatorio de inocuidad alimentaria, calidad y protección al consumidor, permitiendo además incorporar pertinencia cultural y diversidad de productos a nivel nacional.

Informó también que actualmente se encuentra en proceso la tercera entrega de alimentos a las instituciones educativas, registrándose un avance del 41,47 % respecto de la entrega anterior en la modalidad de comida caliente, cuya culminación está prevista para el 3 de junio de 2026.

Asimismo, destacó que, desde el inicio de la prestación del servicio, el 16 de marzo de 2026, se han efectuado 25 671 supervisiones presenciales en instituciones educativas a nivel nacional, incluyendo intervenciones simultáneas en más de 500 colegios.

Finalizada la exposición, la **PRESIDENTA** formuló consultas relacionadas con las medidas adoptadas frente al desabastecimiento de determinados productos, los mecanismos de supervisión implementados y las acciones orientadas a ampliar la cobertura del programa.

En respuesta, la doctora **SCARLET DÍAZ CÁCERES** absolvió las interrogantes planteadas y brindó precisiones respecto de los procedimientos de contratación, abastecimiento y control de calidad de los productos distribuidos.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el doctor **JUAN NAVARRO PANDO**, viceministro de Prestaciones Sociales, quien destacó las acciones impulsadas por el sector para garantizar la continuidad del servicio alimentario escolar, así como las medidas adoptadas para fortalecer los mecanismos de supervisión y transparencia en la ejecución del programa.

Finalmente, la **PRESIDENTA** agradeció la participación del viceministro de Prestaciones Sociales y de la directora ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PAE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

### III. LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS

No habiendo más temas que tratar, se solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión y acta de la presente sesión.

Siendo las 12 h y 05 min se levantó la sesión.

Mcaz.